



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

9500

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 11 reguladora de la Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada 23 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 11 reguladora de la Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de septiembre de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny